

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO ÚNICO PROMISCOU DEL CIRCUITO
BELÉN DE LOS ANDAQUÍES – CAQUETÁ

Belén de los Andaquíes, 07 de noviembre de 2023.

Radicado: 180943189001-2003-00342-00
Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Saúl Rojas Silva
Apoderado: Samuel Aldana
Demandados: Pablo Arturo Sánchez Quesada
Auto: Interlocutorio Civil No. 062

De conformidad con la solicitud de la parte demandante, para la diligencia remate se señala nuevamente el 15 de febrero de 2024, a las 04:00 p.m. Por secretaría elabórese el aviso correspondiente en cumplimiento del artículo 450 del C. G. P. el cual deberá publicarse en el periódico “Extra” y en la emisora local “Radio Andaquí”.

La base de licitación será la que cubra el 70% del avalúo presentado, previa consignación a órdenes del Juzgado del 40%, para todo el que pretenda hacer postura admisible en la subasta.

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

Tulio Alejandro Aragón Ramos

Firmado Por:

Tulio Alejandro Aragón Ramos

Juez

Juzgado De Circuito

Promiscuo

Belen De Los Andaquies - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1e1cd70590654274b3a5bfadfaf4dd9ef75b5545c04d8689514b31d001e53143**

Documento generado en 07/11/2023 03:18:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>